PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. SA-CMC-001-2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
25 DE MAYO 2023

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-245-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DEL AMBIENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS ($51.695.028) M/CTE, incluido el IVA y demás impuestos departamentales y nacionales.

El día 19 de mayo de 2023, a las 17:00 se cerró el proceso de selección **SA-CMC-001-2023** y de conformidad con lo indicado con la plataforma SECOP II, se recibieron SEIS propuestas, que se relacionan a continuación:

NO. DE PROPONENTE	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	GLOBAL SERVICES E.U.	$789.500
2	INDUHOTEL S.A.S.	$1.277.837
3	LITTLE MONKEY BTL SAS	$1.526.175
4	INVERSIONES PUIN	$1.108.500
5	NCORP	$1.023.000
6	PS SAS	$1.526.294

De acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública, se procedió a verificar la propuesta presentada por GLOBAL SERVICES E.U. por ser la de menor valor, en los términos del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a solicitársele aclaración por precio artificialmente bajo, en los términos de la *"guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación"* expedida por Colombia Compra Eficiente, sin embargo, cumplidas la fecha y hora del término para aclarar el proponente no aportó aclaración ni documentación adicional al respecto de la evaluación preliminar por lo que se encuentra incurso en las causales de rechazo 11 y 16 descritas en el documento de invitación pública.

Así las cosas se continua con la evaluación definitiva del proponente No. 2, así:

PROPONENTE No. 02 – NCORP

1. **VERIFICACIÓN ECONOMICA.**

El evaluador de componente técnico determina que una vez verificada la propuesta aportada por la empresa **NCORP** no se encuentra incursa en posible precio artificialmente bajo en los términos de la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, por lo cual el proponente No. 2 CUMPLE con la oferta económica.

2. **HABILITANTES JURIDICOS**

REQUISITO	PROPONENTE No. 1. GLOBAL SERVICES E.U.	OBSERVACIÓN
Carta de presentación suscrita por el proponente - Formato No. 01	**CUMPLE**	Se presenta formato suscrito por el Representante Legal
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Presenta: fecha de expedición 12/05/2023, Matricula No 36706. fecha de constitución: 31 de mayo de 2018. Objeto Social: Corresponde
Acta de autorización del órgano social competente.	**N/A**	Representante legal: Sin limitaciones
Cédula de ciudadanía del proponente persona natural ó del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.	**CUMPLE**	Se allegó cédula de ciudadanía de la señora María Mónica Ramírez Díaz.
Poder oferente extranjero	**N/A**	
Poder en caso de que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.	**N/A**	
Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) FORMATO 02	**CUMPLE**	Se aporta certificación de parafiscales para personas jurídicas debidamente suscrita por el Representante Legal.

Documento de conformación de consorcio o unión temporal Formato No. 3 o 4	**N/A**	
Antecedentes disciplinarios	**CUMPLE**	Se validó el certificado de antecedentes disciplinarios No. 223636817 del 23 de mayo del 2023 a nombre de **MARÍA MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ** Se validó el certificado de antecedentes disciplinarios No. 223636555 el 23 de mayo del 2023 a nombre de la empresa **NCORP**, por parte de la Entidad
Antecedentes fiscales	**CUMPLE**	Se validó certificado de antecedentes fiscales No. MARAMNICARAMREZDAZ230523192205 del 23 de mayo del 2023 a nombre de **MARÍA MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ** Se presentó certificado de antecedentes fiscales No. 9011854241230517205007 del 17 de mayo del 2023 a nombre de la empresa **NCORP**
Antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se presenta certificado de antecedentes judiciales No. 1020743801del 18 de mayo del 2023 a nombre de **MARÍA MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ**
Medidas correctivas.	**CUMPLE**	Se presenta certificado de medidas correctivas No. 60816737del 17 de mayo del 2023 a nombre de **MARÍA MÓNICA RAMÍREZ DÍAZ**
Registro Único Tributario-RUT	**CUMPLE**	Aporta RUT vigente
Compromiso anticorrupción – Formato 5.	**CUMPLE**	Presenta formato No. 5 firmado por representante legal
CONCEPTO EVALUADOR JURIDICO: EL proponente No. 2 **SE HABILITA** jurídicamente en razón a que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico solicitados en la invitación.		

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO	PROPONENTE No. 1. INDUHOTEL S.A.S	OBSERVACIÓN
Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	Archivo "Ficha técnica" debidamente suscrito.
Experiencia del Proponente	**CUMPLE**	El proponente acreditó un (1) contrato suscrito y ejecutado con la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca , comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2022 de $120.000.000 y subsanó la documentación requerida aportando la certificación, la carta de aceptación de la oferta y una adición realizada a ese mismo contrato.
Autorización	**CUMPLE**	Se aporta convenio de prestación de servicios de transporte especial de pasajeros – expreso verde con su respectiva Resolución de habilitación.
Propuesta económica	**CUMPLE**	Cumple con los valores techo y especificaciones.
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO: EL proponente No. 2 **SE HABILITA** técnicamente en razón a que **CUMPLE** con los requisitos de orden técnico solicitados en la Invitación.		

Es así que una vez revisado el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros descritos en el proceso de mínima cuantía SA-CMC-001-2023, el Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar y en consecuencia emitir aceptación de oferta a favor del proponente Negocio Corporativo identificado con Nit. 901.185.424-1.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador, de acuerdo con el componente a cada uno asignado.

Andrés Felipe Bonilla Zuluaga
verificador Jurídico

Manuel Alejandro Parra
Asesor

Becky Martínez Ortiz
Profesional Universitario